



ABC DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, Y DEL SISTEMA INTEGRADO IDU

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Elaborado por: Equipo de Planeación MIPG-SIG



CONTENIDO

¿QUÉ ES EL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN?	2
¿QUÉ ES EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN?	3
DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MIPG-SIG	3
¿POR QUÉ ES ÚTIL EL MIPG-SIG?	5
¿CÓMO CONTRIBUIMOS A IMPLEMENTAR EL MIPG-SIG?	6
¿CÓMO INICIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG-SIG?	7
¿CUÁLES SON LOS SUBSISTEMAS?	8
¿CÓMO SE RELACIONA LA FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL Y EL MIPG-SIG?	19
¿CÓMO SE RELACIONAN LOS SUBSISTEMAS Y LAS HERRAMIENTAS DEL MIPG-SIG?	27

¿QUÉ ES EL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN?

El MIPG-SIG es el conjunto articulado de buenas prácticas que permiten en el Instituto, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión con el fin de satisfacer a los grupos de valor e interés, cumplir con los instrumentos de planeación, en especial, el Plan Distrital de Desarrollo vigente, y contribuir bajo una política de integración, el cumplimiento de los fines esenciales del Instituto, sus propósitos organizacionales, su mejor desempeño institucional y la consecución de resultados; la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad.

El MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones:

- 1ª Dimensión Talento Humano.
- 2ª Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación (Planear).
- 3ª Dimensión Gestión con Valores para Resultado (Hacer).
- 4ª Dimensión Evaluación de Resultados.
- 5ª Dimensión Información y Comunicación (dimensión transversal).
- 6ª Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación (dimensión transversal).
- 7ª Dimensión Control Interno (Verificar y Actuar).



¿QUÉ ES EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN?

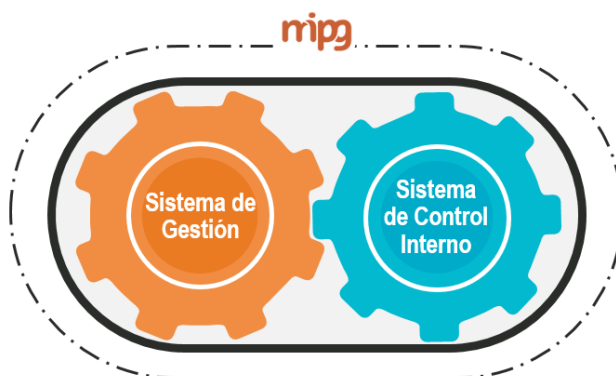
El Sistema Integrado de Gestión es el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos enfocados en garantizar el desempeño institucional, cómo el SIG es una herramienta de gestión su aplicación se realiza en todos los procesos del Instituto e implica aspectos como Calidad, Medio Ambiente, Acción Social, Seguridad y Salud en el trabajo, Manejo y protección de la información, entre otros. Se dice que es un Sistema porque los elementos que lo conforman interactúan entre sí para el logro de un propósito común. Es integrado porque reúne diferentes aspectos asociados a los impactos de la Entidad y es de Gestión porque busca fortalecer la actuación de la Entidad frente al cumplimiento de su misión al incluir herramientas para la planeación, el seguimiento y el aprendizaje organizacional.

El SIG lo conforman Siete Subsistemas y Cuatro componentes, cada uno de los cuales tiene como referente una Norma Técnica Nacional o Internacional. Las normas técnicas describen prácticas reconocidas que asegurar el mejoramiento de la gestión por su probada eficacia en diversos Sectores y Tipos de Organizaciones. El Eje central del Sistema Integrado es la Gente quienes a través de sus valores, principios y acciones diarias (Gestión Ética) dan vida al Sistema Integrado y generan mejoramientos enraizados en la cultura organizacional del Instituto.

DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MIPG-SIG

El MIPG-SIG es el conjunto articulado de buenas prácticas que permiten en el Instituto, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión con el fin de satisfacer a los grupos de valor e interés, cumplir con los instrumentos de planeación, en especial, el Plan Distrital de Desarrollo vigente, y contribuir bajo una política de integración, el cumplimiento de los fines esenciales del Instituto, sus propósitos organizacionales, su mejor desempeño institucional y la consecución de resultados; la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad.

Con el inicio de la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el ámbito nacional y territorial, se articula los sistemas de gestión junto con el sistema de control interno al interior de las entidades, que gráficamente queda de la siguiente forma:



ARTICULACIÓN

En el Instituto el Sistema de Gestión MIPG-SIG ha sido definido a través de los siguientes actos administrativos:

- ✓ Resolución 979 de 2017 "Por la cual se adopta la filosofía organizacional".
- ✓ Resolución 5014 de 2018 "Por la cual se actualizan las instancias de Coordinación Interna del IDU"
- ✓ Resolución 1303 de 2019 "Por la cual se adopta política MIPG-SIG y se determinan las directrices y objetivos de los Subsistemas de Gestión del IDU".
- ✓ Resolución 1641 de 2019 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión MIPG-SIG del Instituto de Desarrollo Urbano, y se crean los equipos Institucionales".



MIPG-SIG DEL IDU



¿POR QUÉ ES ÚTIL EL MIPG-SIG?

El Sistema de Gestión permite a las Entidades Distritales incorporar prácticas reconocidas que aseguren la eficiencia, eficacia y efectividad de su labor misional y el incremento en la Satisfacción de las Necesidades y Expectativas de los Grupo de Interés internos y Externos.

Los Grupos de Interés son grupos de personas impactadas por las decisiones o actuaciones de la Entidad. Por ejemplo, Comunidad, Ciudadanos, Servidores Públicos, Entes de Control, Gobierno Nacional y Distrital, Secretarías, entre otros.



Fuente: Función Pública, 2017

El MIPG-SIG es útil porque permite mejorar sistemáticamente los procesos de la Entidad, al incorporar buenas prácticas en sus procesos y procedimientos, y generar espacios de reflexión y aprendizaje basados en la experiencia organizacional. El Sistema de Gestión y la forma en que se cumple los requisitos de los subsistemas son descritos en el Manual del Sistema Integrado.

¿CÓMO CONTRIBUIMOS A IMPLEMENTAR EL MIPG-SIG?

El MIPG-SIG es de todos y su implementación parte de comprometernos en nuestro día a día con:

Desde el MIPG	Desde el SIG
1. Reconocimiento de la ciudadanía	1. Defender y fortalecer lo público
2. Certeza de que las entidades administran con integridad los recursos públicos	2. Garantizar la igualdad de derechos
3. Continuidad en las políticas públicas	3. Impulsar la sostenibilidad ambiental
4. Capacidad de colaborar y construir de manera conjunta al interior de las dependencias	4. Ser transparente en el desarrollo de la función administrativa
5. Rendición constante de cuentas a la sociedad por las acciones y resultados alcanzados	5. Implementar la cultura del autocuidado
	6. Buscar el mejoramiento continuo



	7. Contribuir a la implementación del SIG
--	---

A través del compromiso y de la participación en las actividades propuestas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y aplicando las herramientas adoptadas por el Sistema de Gestión, estaremos construyendo un mejor IDU.

¿CÓMO INICIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG-SIG?

Implementar el MIPG-SIG, inicia por la definición del compromiso de la Dirección General en desarrollar los diferentes mecanismos que satisfacen tanto al modelo como al sistema integrado, y los beneficios esperados de su implementación. El compromiso se plasma en la Política del MIPG-SIG. La política sirve como marco de referencia para la construcción de las directrices de los Subsistemas. Las directrices de los subsistemas plasman el compromiso de la Dirección sobre la implementación del ámbito del subsistema y los potenciales beneficios esperados en la Entidad.

La política del MIPG-SIG fue aprobada mediante la Resolución 1303 de 2019, la cual es la siguiente:

La Política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y del Sistema Integrado de Gestión del IDU se define en los siguientes términos: "Para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y mejorar la gestión en el IDU". El MIPG-SIG será establecido, implementado, sostenido e incorporado al que hacer del Instituto, con el fin de:

- Cumplir con el propósito central (misión) y visión institucional.
- Alcanzar los objetivos institucionales en el marco del Plan Distrital de Desarrollo.
- Ejecutar en forma sostenible, eficiente, eficaz y efectiva los proyectos de construcción y conservación de la infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público, generando valor público.
- Responder a las necesidades y expectativas de los grupos de valor.
- Cumplir con el marco constitucional, legal y normativo aplicable a la Entidad.
- Optimizar el uso de recursos y la gestión del talento humano.
- Gestionar los riesgos, aplicando el esquema de las tres líneas de defensa.



- Identificar, transferir y compartir el conocimiento crítico de la Entidad, como base de la innovación.
- Adoptar la mejora continua como una práctica organizacional permanente

¿CUÁLES SON LOS SUBSISTEMAS?

GESTIÓN DE CALIDAD

Definición del Subsistema

Es una Herramienta de gestión que permite Satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios o ciudadanos sobre los servicios misionales de la entidad cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables y establecer un compromiso por el mejoramiento continuo.

Propósitos del Subsistema

- Obtener un alto nivel en los resultados del desempeño, eficacia, eficiencia y efectividad para los procesos del IDU.
- Realizar mejora continua sistemática de los procesos con base en mecanismos objetivos.
- Estandarizar los procesos
- Orientar al Instituto a satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía frente al papel misional de la entidad en el Plan de Desarrollo o los diferentes instrumentos de planeación.
- Apropiar en los servidores públicos la actitud y aptitud para hacer las cosas mejores cada día.

Representante: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Norma Técnica de referencia: ISO 9001:2015



Directriz:

El Instituto de Desarrollo Urbano está comprometido en garantizar la calidad en la planeación, seguimiento y ejecución de proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público, y proyectos de gestión de la valorización, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente, generando valor público para contribuir al bienestar de la ciudadanía, satisfacer las necesidades de los demás grupos de interés, y contribuir con la realización de los fines esenciales del Estado, a través de:

- La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.
- El compromiso y desarrollo del Talento Humano.
- Gestión social y servicio a la ciudadanía.
- El cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y normativos aplicables.
- La innovación en procesos, métodos y materiales.
- La mejora continua de los procesos.

GESTIÓN AMBIENTAL

Definición del Subsistema

Es una herramienta de gestión que, a través del cumplimiento de requisitos, requerimientos, políticas, objetivos, metas, programas, procesos y procedimientos, facilita la administración y control de los aspectos ambientales de la Organización, con el fin de fortalecer la misión institucional del IDU.

Propósitos del Subsistema

- Incorporar lineamientos y medidas para disminuir la vulnerabilidad ambiental del territorio en los proyectos de infraestructura para la movilidad, mediante la aplicación de buenas prácticas, nuevas tecnologías y metodologías sostenibles.
- Asegurar que en los proyectos que desarrolla la entidad, se identifique los impactos ambientales generados para prevenirlos, mitigarlos y corregirlos, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente.



- Promover la cultura de la eco eficiencia administrativa al interior de la entidad, Identificando los impactos ambientales en los procesos con el fin de prevenirlos, mitigarlos, corregirlos y compensarlos.

Representante: Subdirector General de Desarrollo Urbano

Norma Técnica de referencia: ISO 14001:2015

Directriz:

El Instituto de Desarrollo Urbano gestionará proyectos urbanos integrales que potencialicen ambientalmente el territorio, protegiendo a su vez la oferta ambiental, en el marco de la adaptación y mitigación al cambio climático, administrando los impactos generados en el ciclo de los proyectos y en su funcionamiento institucional, dando cumplimiento a la normatividad vigente, previniendo la contaminación y garantizando el mejoramiento continuo, con el propósito de sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible ODS u objetivos mundiales.

SEGURIDAD Y SALUD EL TRABAJO

Definición del Subsistema

Herramienta para Gestionar y controlar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, buscando la implementación de un ambiente laboral sano que permita el mejoramiento del desempeño del Instituto y la calidad de vida de los servidores públicos y contratistas.

Propósitos del Subsistema

- Garantizar un mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), a través de la prevención de enfermedades y accidentes laborales generados por las actividades y procesos desarrollados por la entidad.
- Cumplir la legislación ambiental aplicable en seguridad y salud en el trabajo del IDU, así como las demás normas, convenios y otros suscritos.
- Propiciar un ambiente de trabajo sano orientado al autocuidado
- Controlar y mejorar las características claves de operación asociadas a los riesgos en Seguridad y Salud en el trabajo.



Representante: Subdirector General de Gestión Corporativa

Norma Técnica de referencia: ISO 45001:2018

Directriz:

El Instituto de Desarrollo Urbano en el desarrollo de los proyectos urbanos integrales, mediante la construcción y conservación del sistema de movilidad y espacio público sostenibles y la gestión de la valorización, se compromete a eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, prevenir incidentes y accidentes de trabajo, prevenir las enfermedades laborales y el deterioro de la salud de los Servidores Públicos, Contratistas y Subcontratistas de la Entidad, en todos los lugares de trabajo. Con base en la participación de los grupos de interés y consulta de los Servidores públicos y contratistas de la Entidad, que promueva la cultura del autocuidado y contribuya a generar ambientes saludables, procurando el mejoramiento continuo del subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la normatividad vigente y otros requisitos aplicables.

El IDU exigirá a los Contratistas el cumplimiento de los requisitos y normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, en el marco de la ejecución de su objeto contractual, quienes a su vez realizarán las exigencias del cumplimiento de dichos requisitos a los subcontratistas. El IDU brindará las condiciones de seguridad para los visitantes, durante su permanencia en las instalaciones.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Conjunto de prácticas destinadas a implementar, verificar, mantener y mejorar la protección de los activos de información críticos para la entidad y minimizar los riesgos por pérdida de confidencialidad, indisponibilidad o corrupción de la información.

Propósitos del Subsistema

- Asegurar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información necesaria para el desarrollo de los procesos del Instituto.
- Tratar adecuadamente los riesgos de los Activos de Información
- Definir los lineamientos y buenas prácticas de seguridad de información del Instituto.



- Definir, aplicar y verificar el cumplimiento, de los lineamientos para el buen uso de las herramientas informáticas.

Representante: Subdirector General de Gestión Corporativa

Norma Técnica de referencia: ISO 27001:2013

Directriz

El Instituto de Desarrollo Urbano se compromete a generar las condiciones de seguridad necesarias en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad adecuadas a la información institucional, en todos sus medios de conservación y divulgación, con los recursos asignados para administrar de forma efectiva los riesgos asociados a sus activos de información, aumentar la credibilidad y confianza de las partes interesadas, implementar estrategias para el mejoramiento continuo y cumplir con la normatividad vigente.

CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Es un plan logístico para la práctica de cómo una organización debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o desastre.

Propósitos del Subsistema

- Asegurar el establecimiento de planes de contingencia y de recuperación de la información.
- Asegurar la creación de valor para los accionistas y la permanencia en el tiempo de la sociedad. Asegurar el establecimiento de mecanismos de control interno y de calidad de la información.
- Asegurar el establecimiento de mecanismos para la identificación, análisis, administración, control y la adecuada revelación de los riesgos, por la posible falta de establecer, probar y actualizar el Plan de Continuidad del Negocio.

Representante: Subdirector General de Gestión Corporativa

Norma Técnica de referencia: ISO 22301:2013



Directriz

El Instituto de Desarrollo Urbano se compromete a garantizar que todos los procesos críticos del negocio, necesarios para la continuidad, operen adecuadamente para minimizar el impacto de la indisponibilidad de servicios frente a los grupos de valor para la Entidad, mediante la implementación de un plan de continuidad de negocio, que aseguren el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos, necesidades de los grupos de valor y el mejoramiento continuo.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Definición del Subsistema

Propicia el desarrollo sostenible y el mejoramiento del bienestar de la sociedad, a partir del impacto positivo generado por las obras que ejecuta la Entidad y las acciones en materia económica, ambiental y social.

La responsabilidad social implica: cumplir las leyes y los acuerdos interinstitucionales, unas buenas prácticas de gobierno corporativo, articulación y sinergia para la equidad y eficiencia con contratistas e interventores, respeto a las necesidades e impactos de la comunidad y sociedad en general, reconocer las partes interesadas y sus necesidades y aplicar principios de transparencia y respeto por los derechos humanos.

Propósitos del Subsistema

- Mejorar el relacionamiento con los Grupos de Interés
- Identificar oportunidades para generar valor social complementarias al desarrollo misional de la entidad y contribuir
- Asegurar la sostenibilidad de la Entidad
- Generar sentido de pertenecía y mejorar las relaciones con los grupos de interés

Representante: Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano

Norma Técnica de referencia: Pacto Global, ISO 26000, EFR 1000-1

**Directriz:**

El Instituto de Desarrollo Urbano promueve la Responsabilidad Social en el cumplimiento de su propósito central (misión) bajo los principios asociados a derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción, impulsando los Objetivos de Desarrollo Sostenible promulgados por la ONU.

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO**Definición del Subsistema**

Definir e implementar políticas que aseguren el desarrollo del ciclo de vida de los documentos, desde su generación eficiente, eficaz y efectiva recuperación o consulta, hasta su disposición final.

Propósitos del Subsistema

- Estandarizar los controles para la creación, organización, consulta y disposición final de documentos en la entidad
- Conservar la memoria institucional e histórica y el conocimiento de la entidad
- Brindar a la entidad las evidencias documentales sobre las decisiones o actuaciones administrativas que le permitan defender sus intereses ante situaciones jurídicas.

Representante: Subdirector General de Gestión Corporativa

Norma Técnica de referencia: ISO 30301:2011 - ISO 15489:2016

Directriz:

Implementar los lineamientos para la normalización de la producción y administración de la gestión documental del IDU, incorporando procesos de modernización tecnológica y de seguridad de la información, desde su origen hasta su destino final, con el propósito de conservar la memoria institucional documental, garantizando el acceso a la información durante el desarrollo de la infraestructura para la movilidad de la ciudad.



SUBSISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO

Definición del Subsistema

Es una herramienta de gestión orientada a la prevención y control sistemático de eventos potenciales o reales de soborno, entendido como oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona en el desarrollo de las funciones.

Propósitos del Subsistema

- Lograr que los Servidores Públicos del IDU comprendan y sean conscientes de la Política Antisoborno y los elementos del Sub Sistema de Gestión Antisoborno del IDU.
- Fomentar el reporte de los actos de Soborno o sospechas del mismo y Asegurar la protección de la identidad del denunciante en buena fe y evitar represalias a éste.
- Fomentar una cultura organizacional orientada al cumplimiento del marco normativo vigente respecto a la gestión antisoborno.
- Asegurar la oportuna aplicación de las medidas de tipo administrativo, disciplinaria, fiscal y penal a que haya lugar, ante la presunta comisión de conductas relacionadas con Soborno de Funcionarios Públicos y Contratistas del IDU.

Representante: Subdirector General Jurídica

Norma Técnica de referencia: ISO 37001:2016

Directriz:

La Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, en consideración de la importancia de una gestión institucional transparente y eficaz, enmarcada en los principios de la función pública, resuelve que:



Se prohíbe de manera expresa cualquier práctica relacionada con la solicitud, aceptación o recibo, de manera personal o por interpuesta persona, de un beneficio financiero o no financiero (tales como dinero, comisiones, regalos, dádivas, favores u otros servicios de valor), en beneficio o provecho propio o de un tercero, como incentivo para que un Servidor Público del IDU haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal.

Así mismo, todo Servidor Público del IDU se debe comprometer a:

- Apoyar la mejora continua del sistema de gestión Antisoborno.
- Cumplir con la legislación antisoborno aplicable, incluyendo los documentos internos del IDU, que hacen referencia a la prevención del soborno.
- Cumplir con los lineamientos, códigos, procedimientos y acuerdos institucionales relacionados con la no tolerancia a ninguna práctica de soborno en la gestión institucional del IDU.
- Reportar cualquier situación que pueda representar una práctica de soborno en la gestión institucional, sin incurrir en denuncia temeraria.
- Apoyar la gestión de los miembros del Equipo Líder Antisoborno
- Actuar en el marco de la ética Institucional, basada en los principios de moralidad, integridad y eficacia del cumplimiento del marco legal.
- Apoyar las iniciativas del IDU relacionadas con la prohibición de cualquier práctica de soborno.
- Por su parte, y en adición a las descritas previamente, las directivas del Instituto de Desarrollo Urbano, se comprometen a:
 - Fomentar y facilitar a las personas reportar en buena fe o con base en una sospecha razonable, la intención, la sospecha y/o el soborno real, a los miembros del Equipo Líder del IDU y al Oficial de Cumplimiento Antisoborno (ya sea directamente o a través de una tercera parte apropiada)
 - Salvo en la medida necesaria para que una investigación avance, propender por que el IDU trate los informes de forma confidencial, con el fin de



proteger la identidad del informante y de otras personas que participen o a las que se haga referencia en el informe

- Permitir el reporte anónimo de cualquier intento, real o supuesto, de soborno o violaciones de la política de Antisoborno
- Prohibir represalias, y proteger a los que realicen el reporte de cualquier represalia después de que ellos en buena fe o sobre la base de una creencia razonable plantearon o reportaron una preocupación por intento, real o supuesto, de soborno o violaciones de la política de Antisoborno
- Permitir que el personal reciba el asesoramiento, de una persona apropiada, sobre qué hacer si se enfrentan a un problema o situación que podría involucrar soborno.
- Facilitar la formación, inducción o información relacionada con las actividades de la gestión institucional que fomenten la correcta aplicación y entendimiento del marco normativo y los procedimientos vigentes de la gestión institucional con todo el personal de funcionarios.
- Facilitar la información relacionada con las actividades de la gestión institucional que fomenten la correcta aplicación y entendimiento del marco normativo y los procedimientos vigentes de la gestión institucional a contratistas.
- Facilitar la realización de actividades que motiven a Funcionarios y Contratistas a mantener la debida confidencialidad, integridad y ética personal en relación con las actuaciones de tipo institucional.
- El incumplimiento de esta Política Antisoborno conlleva el inicio de los procesos administrativos, a que haya lugar, por parte de las instancias internas del Instituto y el traslado a los organismos de vigilancia y control competentes.



SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Definición del Subsistema

Definir e implementar políticas que aseguren el desarrollo del ciclo de vida de los documentos, desde su generación eficiente, eficaz y efectiva recuperación o consulta, hasta su disposición final.

Propósitos del Subsistema

- Estandarizar los controles para la creación, organización, consulta y disposición final de documentos en la entidad
- Conservar la memoria institucional e histórica y el conocimiento de la entidad
- Brindar a la entidad las evidencias documentales sobre las decisiones o actuaciones administrativas que le permitan defender sus intereses ante situaciones jurídicas.

Representante: Subdirector General de Gestión Corporativa

Norma Técnica de referencia: Ley 87 de 1993 – Decreto 1499 de 2017

Directriz:

El Instituto de Desarrollo Urbano fortalecerá su Sistema de Control Interno, con el fin de asegurar el cumplimiento de su propósito central, visión, iniciativas estratégicas, indicadores de visión y valores organizacionales, generando estrategias de sostenibilidad, que brinden impactos positivos y de respeto al ciudadano y al medio ambiente, en el marco de las normas constitucionales y legales, el Plan de Desarrollo Distrital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las normas vigentes, sus principios de autocontrol, autogestión y autoregulación y la integración con otros sistemas de gestión de la administración pública, para contribuir con el logro de los fines esenciales del Estado.



¿CÓMO SE RELACIONA LA FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL Y EL MIPG-SIG?

La Filosofía Organizacional es un conjunto de elementos contruidos de forma participativa para la articulación, consenso, seguimiento y comunicación del presente y futuro de la Entidad. A través de su construcción son especificadas las necesidades, retos y roles de la Entidad sobre las necesidades de ciudad y los Grupos de Valor. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión junto con el Sistema Integrado de Gestión, son herramientas aplicables para asegurar el despliegue y logro de los elementos estratégicos definidos en la filosofía.

El propósito central (misión), Visión, valores organizacionales, elementos de visión e iniciativas estratégicas, fueron definidos de manera participativa y adoptados mediante la Resolución 979 de 2017. La forma de lograr la visión se encuentra identificada a través de los elementos de visión y las iniciativas estratégicas, las cuales sirven de punto de partida para la construcción de indicadores de visión o proyectos. Los planes de acción de las dependencias son contruidos a partir de los indicadores de visión o proyectos y plasman de forma concreta acciones para dar sentido e implementar elementos estratégicos.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA-ALINEACIÓN TOTAL

La alineación total se entiende como un proceso en el que se alienan e integran las acciones de cada una de las personas con la visión y la estrategia de la organización.

Incluye la definición de una filosofía organizacional, la definición de un mapa de alineación, la definición de scorecards (cuadros de desempeño), el registro y reporte de información, y la aplicación del modelo de gestión.

Finalizando el año 2016, la entidad estableció la metodología de alineación total, con la participación de todos los servidores la cual le ha permitido alinear e integrar todas las acciones con la visión y la estrategia del IDU.

La Oficina Asesora de Planeación acompañó este proceso de alineación y como resultado del ejercicio recibió la formulación de los indicadores de visión, así como sus iniciativas estratégicas las cuales componen el Plan de Acción para cada vigencia de la presente administración.

Metodología

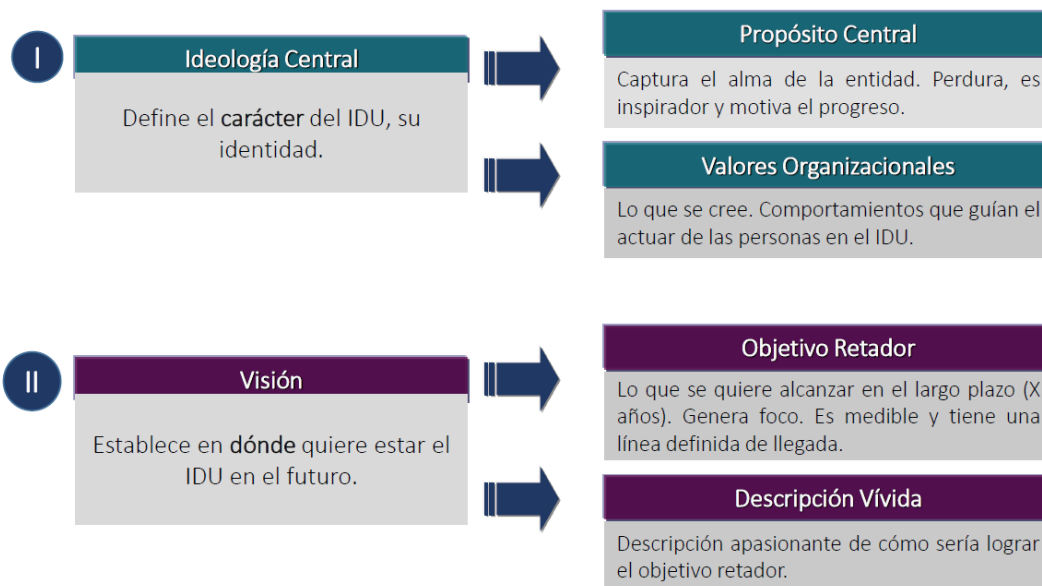


- Todos comprenden y están comprometidos con la visión y la estrategia.
- Las personas adecuadas, en los cargos correctos, son responsables de los indicadores de acuerdo al alcance de su posición.
- La colaboración entre los diferentes niveles y funciones genera una fuerza que eleva el rendimiento general.

Propósito Central (misión)

Filosofía Institucional

Componentes Principales



Remolina Estrada
CONSULTORIA GERENCIAL S.A.

Generar bienestar en los habitantes de la ciudad mejorando la calidad de vida, mediante el desarrollo de infraestructura para la movilidad, contribuyendo a la construcción de una sociedad incluyente, sostenible y moderna.

Visión (objetivo Retador)

En el 2017 el IDU será la entidad líder en Colombia en la planeación y desarrollo de infraestructura urbana, con credibilidad y reconocimiento de América Latina por su gestión para el desarrollo urbano de Bogotá D.C.



Visión (Descripción Viva – Bogotá 2027)

Bogotá se encuentra en la mira de los expertos internacionales en desarrollo urbano. Este interés repentino por la ciudad tiene una sola explicación: Las últimas encuestas de opinión pública revelaron la percepción de los Bogotanos respecto a su ciudad: el 90% de los ciudadanos afirma que “su calidad de vida ha mejorado gracias a los proyectos adelantados por el Distrito en los últimos 12 años”. Este resultado sin precedentes, nos llevó a indagar acerca de los actores detrás de este logro. Tras meses de investigaciones, encontramos que la pieza clave fue el Instituto de Desarrollo Urbano, IDU. Es por esta razón que entrevistamos al equipo directivo de esta entidad, quienes compartieron con nosotros sus apreciaciones respecto al IDU que ha dejado su huella en la ciudad: Un factor fundamental para el éxito de las intervenciones realizadas por esta entidad, ha sido el equipo de colaboradores que desde todas las dependencias han trabajado con mística y pasión. La gente IDU se caracteriza por su calidad humana, sus competencias profesionales y el compromiso por el servicio a la ciudadanía. Contamos con un equipo de personas altamente competitivo, con conocimiento técnico acorde a las exigencias actuales y con un interés especial por la innovación. Nuestros profesionales han asesorado a entidades de naturaleza similar en otras ciudades dentro y fuera del país. Dando una mirada al interior de la organización, las últimas mediciones de clima organizacional muestran que nuestra entidad ha atraído a los profesionales más destacados del país. Los esfuerzos de los últimos 12 años por fortalecer el capital humano de la organización se reflejan hoy en funcionarios realizados profesionalmente, apasionados por su trabajo, reconocidos por sus logros, comprometidos con la visión de la organización, remunerados acorde a la labor prestada y satisfechos con las modernas instalaciones que el IDU ha dispuesto para desarrollar sus labores. Nos convertimos en una entidad modelo para trabajar. Otro componente fundamental para la transformación del IDU fue la revisión de la eficiencia de sus procesos. Los beneficios de este ejercicio se reflejan en obras bien planeadas, oportunas para la ciudad y ejecutadas sin sobrecostos. La tecnología fue integrada exitosamente a los procesos de gestión de infraestructura, se fortaleció el gobierno y la ejecución de megaproyectos dentro de los parámetros de costo, calidad y tiempo planeado. Logramos efectividad en la gestión y ejecución de los recursos y comprobamos que el trabajo articulado con las demás entidades del



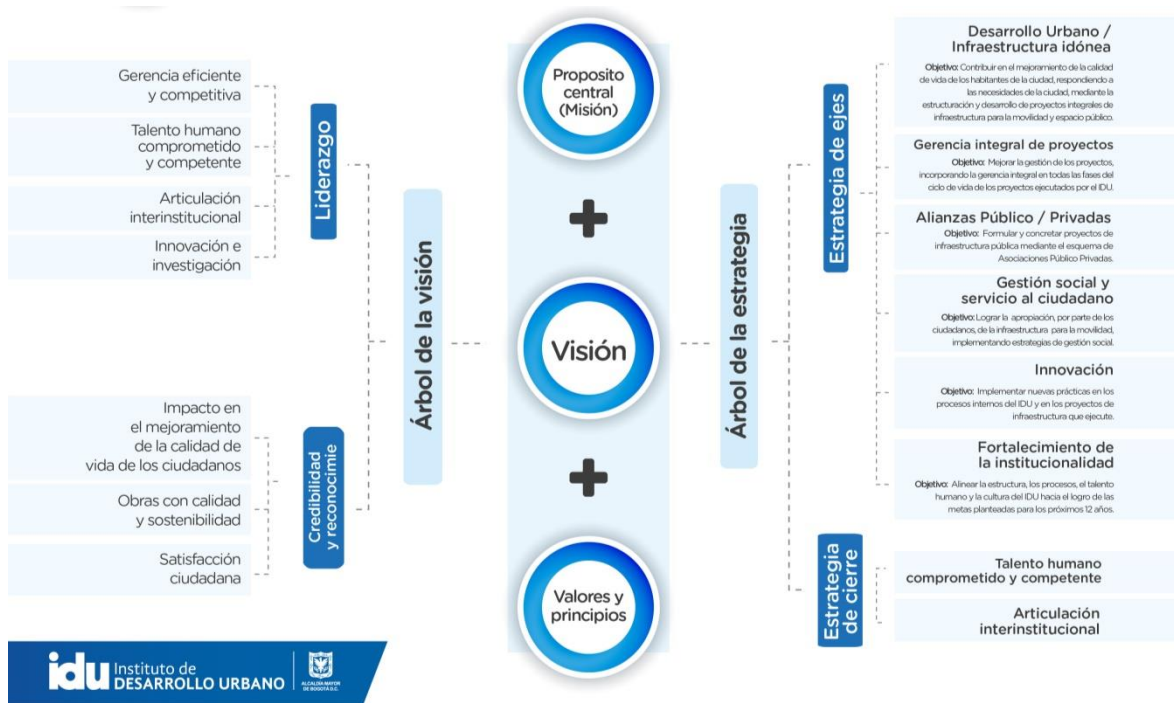
distrito es la clave para el desarrollo urbano. Todos estos escenarios eran utópicos hace una década, pero hoy, en el año 2027 son una realidad. Nos convertimos en una entidad reconocida por estar a la vanguardia en infraestructura y tecnología. Consolidamos un observatorio de investigación, innovación y nuevas tecnologías para el desarrollo urbano. Hoy somos percibidos como una entidad moderna, exitosa, pujante que ha sido referente creíble a nivel nacional e internacional. Las entidades del Distrito nos ven hoy como un modelo a seguir, no como una competencia. Los resultados de la entidad han generado confianza en todos los grupos de interés. Los reales beneficiados de nuestro desempeño han sido los habitantes de la ciudad, quienes, en el último estudio realizado por una reconocida firma de investigación de mercados, catalogan al IDU como una organización transparente, con probidad y que ha acercado a ellos su gestión. Estos resultados impulsan a mantener el enfoque de desarrollar proyectos que estén acordes con las necesidades de los habitantes de todos los sectores de la ciudad. La insatisfacción por el desequilibrio entre las necesidades de los ciudadanos y la ejecución de proyectos de desarrollo urbano es ahora historia. El IDU continuará trabajando para reducir aún más las quejas provenientes de los ciudadanos. Es un compromiso, mantener la gestión cerca de la ciudadanía. Esperamos que los ciudadanos continúen también por su parte, comprometidos con las obras que realizamos y con el pago de sus contribuciones, como un reflejo de su confianza en la transparencia y eficiencia de la institución. Queremos seguir generando apropiación y sentido de pertenencia por su ciudad. Que nuestros ciudadanos disfruten, cuiden y protejan la infraestructura. Queremos seguir recibiendo de parte de los ciudadanos mensajes tales como "Caminar y moverme en el Distrito Capital me alegra el Día". Esa es la mayor recompensa a nuestro esfuerzo. El IDU es ahora una entidad renovada, convencida que la planeación del desarrollo urbano puede ser continua y superar los periodos de gobierno. En 12 años llevamos al IDU a su punto más alto. Somos ahora un referente de conocimiento técnico especializado para instituciones de carácter público, privado y académico y nos convertimos en una entidad técnica de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional en la ejecución de obras de infraestructura y espacio público sostenible, con altos estándares de innovación y sustentada en un modelo gerencial excepcional. Esto lo dice todo.

Valores Organizacionales





MAPA DE ALIENACIÓN



ALINEACIÓN TOTAL – RESPONSABILIDADES

Roles respecto a los Indicadores



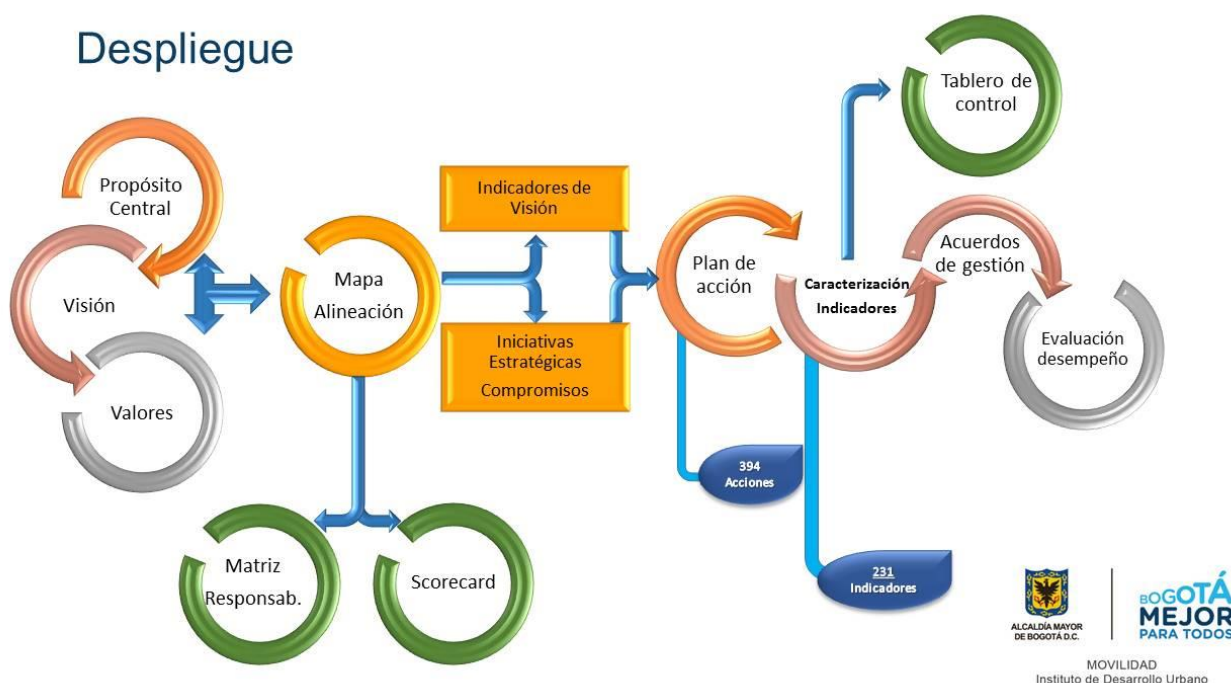


MATRIZ DE ROLES – SCORECARDS INDIVIDUALES

13 14 15 16 17 18 19 20		Directora General Yaneth Mantilla 27	Subdirección Gral. De Desarrollo Urbano Rafael Abuchaibe 27	Dirección Técnica Estratégica Sully Rojas 11	Dirección Técnica de Proyectos Yolanda Oviedo 15	Subdirección Gral. De Infraestructura Yeny Landaeta 27	Dirección Técnica de Construcciones Joanny Camelo 22	Subdirección Técnica Ejecución Subsistema Mst Edgar Francisco Uribe 11	Subdirección Técnica Ejecución Subsistema Transporte Sandra Rojas 7	Dirección Técnica Mantenimiento Luis Ernesto Bernal 24	Subdirección Técnica Manto. Subsistema Mst Juan Carlos Abreo 11	Subdirección Técnica Manto. Subsistema Transporte Oscar Rodolfo Acevedo 11	Dirección Técnica de Predios María del Pilar Grajales 14	Dirección Técnica Admón. De Infraestructura Gustavo Montaña 12
Elemento de visión / Eje estratégicos	Iniciativa/Factor	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo
Gerencia eficiente y competitiva	Cumplimiento del plan de desarrollo	FCG			FCI (Únicamente aplica para los 3 subindicadores de conservación)	FCG	FCE (Únicamente aplica para los 3 subindicadores de construcción)	FCI (Únicamente aplica para los 3 subindicadores de construcción)		FCE (Únicamente aplica para los 3 subindicadores de conservación)	FCI (Únicamente aplica para los 3 subindicadores de Conservación del sistema vial)	FCI (Únicamente aplica para los 3 subindicadores de Conservación del sistema transporte)	FCE (Únicamente aplica para compra de predios en los 3 subindicadores de construcción)	
Gerencia eficiente y competitiva	Subindicador: PDD: Construcción de espacio público (andenes, alamedas, bicarril en andén o en vía, parques y plazoletas)	FCG				FCG	FCE	FCI					FCE (Compra predios)	
Gerencia eficiente y competitiva	Subindicador: PDD: Construcción de ciclorrutas (km)	FCG				FCG	FCE	FCI					FCE (Compra predios)	
Gerencia eficiente y competitiva	Subindicador: PDD: Construcción de malla vial (km)	FCG				FCG	FCE	FCI					FCE (Compra predios)	



Despliegue de la Planeación Estratégica



¿CÓMO SE RELACIONAN LOS SUBSISTEMAS Y LAS HERRAMIENTAS DEL MIPG-SIG?

Los procesos son el punto de convergencia del Sistema Integrado, por tal razón, deben describir los diferentes elementos que relacionan el cumplimiento de los requisitos definidos para cada subsistema.

En tal sentido, con el fin de iniciar el desarrollo efectivo del Sistema Integrado de Gestión en el IDU y alinear el enfoque de procesos o modelo de operación con la Plataforma estratégica aprobada en diciembre de 2015, la resolución 3807 de 2017 ratificó el modelo de operación de procesos del IDU o Mapa de procesos.



El Mapa de Procesos es una herramienta que permite conocer la forma secuencial en la que una Entidad organiza su gestión interna para dar cumplimiento a la Razón Social y satisfacer las necesidades y expectativas identificadas de sus principales grupos de interés. El mapa de procesos hace referencia a Grupos de Interés para englobar las necesidades y expectativas de diferentes actores de la sociedad como elemento Central del Sistema Integrado de Gestión.